

RESUMEN EJECUTIVO

- Referencia** : Relevamiento de Información Específica de la cuenta: Venta de Servicios del Estado de Recursos y Gastos Corrientes de la Dirección Departamental de Educación Potosí.
- Informe N°** : INF.UAI.DDE-RI. N° 18/23
- Ejecutado** : En cumplimiento a la Hoja de Ruta Externa N° 1216, fecha de recepción el 12/05/2023 destinatario a la Unidad de Auditoría Interna, acciones: para su atención y fines consiguientes, adjunta Nota con Cite: CGE/GDP/GGD-EI-20/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, respalda Informe de Evaluación del Programa Operativo Anual de la Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2023, N° EP/P001/E23, para dar cumplimiento a la recomendación instruida por la Contraloría General del Estado.
- Objetivo** : Del presente Relevamiento de Información Específica, es determinar la existencia de la documentación e información, suficiente, competente y pertinente, respecto de la cuenta: Venta de Servicios del Estado de Recursos y Gastos Corrientes de la Dirección Departamental de Educación Potosí, a fin de identificar hallazgos relevantes a efectos de realizar una Auditoría de Cumplimiento.
- Objeto** : Constituyen objeto del presente Relevamiento de Información Específica consiste en la revisión y evaluación de toda la documentación e información específica, relacionado a la cuenta: Venta de Servicios del Estado de Recursos y Gastos Corrientes de la Dirección Departamental de Educación Potosí, y la normativa específica relacionada a los procesos, procedimientos y actividades relacionadas con el mismo, así como toda otra información complementaria recopilada al respecto.
- Período** : Correspondiente a la gestión 2020.
- Conclusión** : En consecuencia, se concluye a la fecha, no es procedente efectuar y/o programar una Auditoría de cumplimiento de la cuenta: Venta de Servicios del Estado de Recursos y Gastos Corrientes de la Dirección Departamental de Educación Potosí, no se han identificado aspectos relevantes que implique la determinación de un daño económico al Estado.
- Recomendación:** En virtud del resultado obtenido del Relevamiento de Información Específica y en cumplimiento a la Resolución CGE/094//2012, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 217, inc. 03 (Relevamiento de Información específica) y del art. 7.- del reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019, con la determinación de no ser oportuno y pertinente la programación o ejecución de una auditoría de cumplimiento de la cuenta: Venta de Servicios del Estado de Recursos y Gastos Corrientes de la Dirección Departamental de Educación Potosí, no se han identificado aspectos relevantes que implique la determinación del daño económico al Estado.



Potosí, octubre de 2023

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL CENTENARIO

